



Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias

APROBACIÓN DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO

NÚMERO DE CONTRATO: CONTRATO DE COMPROVENTA DE BUSES No. TC-CP-001-2025

OBJETO: COMPROVENTA DE BUSES TIPO ARTICULADO DUAL, PADRÓN Y BUSETÓN CON TECNOLOGÍA DE CERO Y BAJAS EMISIONES PARA LA PORCIÓN DOS DE LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE MASIVO DE LA CIUDAD DE CARTAGENA DE INDIAS - TRANSCARIBE S.A.

CONTRATISTA/TOMADOR: UNIÓN TEMPORAL U.T MOVILIZAMOS CARTAGENA

NIT No.: 902000742- 9

VALOR DEL CONTRATO: SESENTA Y Siete MIL OCHOCIENTOS QUINCE MILLONES CUATROSCIENTOS VEINTE MIL CUATROSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS MCTA (\$67.815.420.492,00)

PLAZO DEL CONTRATO: DIEZ (10) MESES contados a partir de la firma del acta de inicio suscrita entre el contratista y el supervisor designado por TRANSCARIBE S.A.,

POLIZA DE CUMPLIMIENTO EN FORMATO DE ENTIDADES PÚBLICAS CON RÉGIMEN PRIVADO DE CONTRATACIÓN

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No. 400068656 Anexo 1

ASEGURADO/BENEFICIARIO: TRANSCARIBE S.A.

ASEGURADORA: NACIONAL DE SEGUROS

MONTOS Y VIGENCIAS DE LOS AMPAROS:

- Cumplimiento: \$6,781.542.049.20 Desde el 29 de octubre de 2025 hasta el 28 de febrero de 2027
- Salarios: \$3,390.771.024.60 desde el 29 de octubre de 2025 hasta el 29 de agosto de 2029
- Buen manejo del anticipo: \$33,907.710.246 Desde el 29 de octubre de 2025 hasta el 29 de agosto de 2027
- Calidad: \$13,563.084.098.40 Desde el 29 de octubre de 2025 hasta el 29 de agosto de 2027

AP

Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias

Verificadas las cuantías y vigencias de la Garantía Única de Cumplimiento, se permite aprobar la póliza de la referencia.

Dado en Cartagena de Indias, a los Veintiocho (28) días del mes de octubre de 2025.


ERCILIA BARROS FLÓREZ
Gerente General
TRANSCARIBE S.A.

| FUNCIONARIOS y/o CONTRATISTA RESPONSABLES | NOMBRES Y APELLIDOS | CARGO | FIRMA |
|--|---------------------|------------------|---|
| Elaboró | John Peralta Lozano | Técnico Gerencia |  |
| Revisó | Liliana Caballero | PE Jurídica |  |

Los arriba firmantes declaramos que hemos proyectado y revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente